

✦

Luchar contra la corrupción

desde una perspectiva de género
y de diversidad sexual e identitaria”

Hacia la construcción
de una hoja de ruta



CONSEJO RECTOR

Carlos Angulo Galvis
José Alejandro Cortés Osorio
Andrés Echavarría Olano
Margarita Garrido Otoyá
Guillermo Carvajalino Sánchez

JUNTA DIRECTIVA

Eulalia Arboleda de Montes
Daniel Uribe
María Elisa Bernal Bueno
Guillermo Vargas Ayala
Bernardo Rodríguez Ossa
Eduardo Wills Herrera

DIRECCIÓN EJECUTIVA

Gerardo Andrés Hernández Montes

DIRECCIONES PROGRAMÁTICAS

Claire Launay Gama,
Sandra Martínez Rosa
CONSULTORA

Luisa Salazar Escalante

EQUIPO DE INVESTIGACIÓN

Vicky Johanna Cogua Nova
Cordinadora de proyecto “Luchar
contra la corrupción desde una
perspectiva de género”

Laura Daniela Ramirez Bueno
Profesional de proyecto línea
justicia y sanción

DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN

Dirección de Comunicaciones

El contenido de este informe es responsabilidad exclusiva de la Corporación Transparencia por Colombia y no refleja la posición del Gobierno Británico.

es el fruto de un trabajo colectivo sistematizado por TPC

CORPORACIÓN TRANSPARENCIA POR COLOMBIA



Calle 35 No. 24-19 - Barrio La Soledad
Teléfono: +57 (601) 4778282
transparencia@transparenciacolombia.org.co
www.transparenciacolombia.org.co
Bogotá, Colombia.



Descripción

✦ del proyecto

1.

Desde enero del 2021, Transparencia por Colombia ha venido adelantando el proyecto “Luchar contra la corrupción desde un enfoque de género” financiado por el Embajada de Reino Unido, que busca reconocer y visibilizar las barreras que enfrentan las mujeres y las personas con orientación sexual, identidad y expresión de género diversa (OSIGEG), usualmente identificados con las siglas LGBTQ+, para denunciar hechos de corrupción. De igual modo, se busca identificar y visibilizar los impactos y daños diferenciados que la corrupción causa a estos grupos poblacionales.

En el marco de este proyecto, se desarrollaron acciones de investigación, sensibilización e incidencia, que dieron lugar a los siguientes documentos de análisis: “Corrupción, Género y Derechos Humanos” ; “Corrupción desde un enfoque de género: tres casos de estudio que abordan esta relación” , junto con un documento que brinda recomendaciones para la reparación de los daños causados por la corrupción en los estudios de caso, y otro sobre “Los factores limitantes de la denuncia desde una perspectiva de género” .

También se crearon materiales audiovisuales, como los documentales: “Las hijas del mar” y “Hablemos sobre género, diversidad sexual identitaria y corrupción”, una relatoría gráfica y una exposición fotográfica denominada “Rastros y Rastros de la

lucha contra la corrupción en Colombia” , los cuales permiten acercar a la ciudadanía y a los tomadores de decisión de política pública, a comprender la relación entre el fenómeno de corrupción y las afectaciones que éste genera en la garantía de los derechos humanos, especialmente de las mujeres y las personas LGBTQ+.

Así mismo, el proyecto permitió acciones de incidencia mediante mesas de trabajo y espacios de encuentro con organizaciones de la sociedad civil de mujeres, población LGBTQ+ y Trans, así como con instituciones estatales. Estos espacios se realizaron con el objetivo de socializar y nutrir las investigaciones adelantadas, y avanzar en la construcción colectiva de estrategias y acciones de política pública que aborden de la lucha contra la corrupción desde una perspectiva de género.

- 1 Mayor información: <https://transparenciacolombia.org.co/2021/11/30/corrupcion-genero-y-derechos-humanos/>
- 2 Mayor información: <https://transparenciacolombia.org.co/2021/11/30/corrupcion-desde-un-enfoque-de-genero/>
- 3 Mayor información: <https://transparenciacolombia.org.co/2021/11/30/los-factores-limitantes-de-la-denuncia/>
- 4 Esta se encuentra en: <https://transparenciacolombia.org.co/generoycorrupcion/>
- 5 Los recursos audiovisuales se pueden encontrar en: <https://transparenciacolombia.org.co/rostrosyrastrosdelacorrupcion/>; <https://www.youtube.com/watch?v=4is2NILEFdk>; <https://www.youtube.com/watch?v=9t3aphf2AAE>

2.



Principales

◆ hallazgos



¿CORRUPCIÓN con enfoque DE GÉNERO?

NUEVOS ESCENARIOS EN LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

DEBEMOS VISIBILIZAR MÁS LA PROBLEMÁTICA



AGENDA DE TRANSPARENCIA

LA CORRUPCIÓN ES USADA COMO BANDERA POLÍTICA

PERO LUEGO LAS AGENDAS NO SON CLARAS



ARTEMISAS

NO SE REQUIEREN PERSONAS JURÍDICAS PARA EXIGIR NUESTROS DERECHOS



ES CLAVE LA ORGANIZACIÓN DE REDES DE VEEDURÍA EN MATERIA DE DERECHOS DE MUJERES Y PERSONAS LGBTQ+

¿CÓMO NOS AFECTA A NOSOTROS LA CORRUPCIÓN?

NO TENEMOS SEGURIDAD A LA HORA DE EJERCER VEEDURÍAS

LOS FUNCIONARIOS DEBEMOS ESTAR OBLIGADOS A FORMARNOS EN TEMAS DE GÉNERO



LA CORRUPCIÓN ATENTA 5 DERECHOS QUE HEMOS PRIORIZADO

- Salud · Educación · Trabajo · Cultura · Participación

HAY INICIATIVAS DE FORMACIÓN DESDE MINISTERIO DE JUSTICIA



AÚN FALTA BIBLIOGRAFÍA



CORPORACIÓN UNIVERSO
LGBTI

NECESITAMOS POLÍTICAS PÚBLICAS

SÓLO LA CORTE HA SACADO JURISPRUDENCIA PERO EL CONGRESO AÚN NO LO HA HECHO



SE PUEDE HACER POLÍTICA SIN NECESIDAD DE LA HIPERINSTITUCIONALIDAD

FALTA PREVENCIÓN, SANCIÓN, Y REPARACIÓN DE DELITOS DE CORRUPCIÓN



HEMOS ENTENDIDO LAS AFECTACIONES DE LA CORRUPCIÓN EN ESPECIAL PARA LAS MUJERES Y PERSONAS LGBTQ+

muJeres LGBTQ+



DOCUMENTACIÓN GRÁFICA EN VIVO POR

TRANSPARENCIA POR COLOMBIA

DEBEMOS TRABAJAR EN ELIMINAR PREJUICIOS

NO ES LO MISMO SER TRANS EN BOGOTÁ QUE EN LA GUAJIRA

LA AUTOGESTIÓN EN LA POLÍTICA NO DEBERÍA PERTENECER SÓLO A LAS MUJERES O PERSONAS CON IDENTIDADES DIVERSAS.

NECESITAMOS HABLAR DE ENFOQUE DIFERENCIAL MÁS ALLÁ DE LO MAINSTREAM. INTERSECCIONALIDAD PARA AUMENTAR LA PARTICIPACIÓN

SE PUEDE HACER POLÍTICA SIN NECESIDAD DE LA HIPERINSTITUCIONALIDAD

CARIBE AFIRMATIVO

VOTEN POR MÍ

A continuación, presentaremos un documento orientado a visibilizar los principales hallazgos de las investigaciones y la construcción en conjunto con los y las participantes, las organizaciones e instituciones que han hecho parte de este proyecto. Este documento se dividirá en dos partes: En primer lugar, se describirán las problemáticas identificadas y los retos que representa abordar la lucha contra la corrupción desde una perspectiva de género. En segundo lugar, se describirán las recomendaciones y estrategias de acción que se proponen para abordar los retos que se mencionarán.

Vale la pena destacar que los temas principales que se han abordado en esta agenda de lucha contra corrupción desde una perspectiva de género se ha centrado en las siguientes problemáticas:

1. Limitantes de la denuncia de hechos de corrupción por parte de las mujeres y las personas LGBTQ+.
2. La instrumentalización de las mujeres en la política electoral y las violencias que enfrentan a la hora de competir en elecciones, las cuales dejan entrever las afectaciones por razón de hechos de corrupción política.
3. El fenómeno de sextorsión; y
4. Las irregularidades en la corrupción administrativa y su impacto frente al acceso a bienes y servicios por parte de las mujeres y las personas LGBTQ+, así como el abordaje de reparaciones integrales con perspectiva de género frente a hechos de corrupción.

DEBEMOS CONTAR
CON OTRAS HERRAMIENTAS
JURÍDICAS, ADEMÁS DE LAS
TUTELAS Y DERECHOS
DE PETICIÓN

DURANTE LAS
CAMPAÑAS
NOS INVITAN A LAS
LIDERESAS, PERO
LUEGO
CONTRATAN MUJERES
QUE NI SABEN QUE ES
EQUIDAD DE GÉNERO

AÚN ESTÁN LOS
PREJUICIOS QUE
DESLEGITIMAN LAS
DENUNCIAS SI VIENEN
DE PERSONAS LGBTQ+

EXISTE UN DESCRÉDITO
GENERALIZADO SOBRE LA
institucionalidad



Antes de entrar a las secciones indicadas, vale la pena puntualizar a qué este proyecto abordó una perspectiva de género, que buscó entender las perspectivas, reflexiones, los impactos diferenciados y recomendaciones brindadas, tanto por parte de las mujeres y sus organizaciones, así como por las personas y las organizaciones LGBTQ+.

Problemáticas y retos de la lucha contra la corrupción desde una perspectiva de género

- a. Las condiciones, se identifican algunas problemáticas y retos que se relacionan con las condiciones de discriminación que históricamente han atravesado la vida de las mujeres y las personas LGBTQ+, tales como:
- Existen una serie de imaginarios y estereotipos frente a las mujeres y las personas LGBTQ+ que les aleja de los espacios de participación,

de veeduría, de denuncia ante hechos de corrupción y de la política electoral, los cuales deben deconstruirse tanto a nivel cultural, como a nivel institucional.

- Las mujeres y la comunidad LGBTQ+ constituyen un grupo poblacional en mayor riesgo de sufrir los efectos nocivos de la corrupción, dado que ésta profundiza las desigualdades ya existentes, y ambos grupos poblacionales padecen condiciones estructurales de discriminación y altos niveles de pobreza.
- Hay una carencia de datos y estadísticas que permitan observar la magnitud del fenómeno de corrupción frente a las mujeres y las personas LGBTQ+.
- Hace falta abordar la corrupción en clave de derechos humanos, particularmente frente a los derechos de las mujeres y las personas LGBTQ+.
- Hace falta mayor articulación entre el movimiento de mujeres, las organizaciones de mujeres, y las organizaciones LGBTQ+, en relación con la agenda de género y corrupción.



b. Frente a los limitantes a la denuncia de las mujeres y las personas LGBTQ+ se ha evidenciado:

- Se evidencian factores políticos, sociales, culturales y económicos, así como institucionales, que explican en vez el acceso limitado a la denuncia de estos grupos. Pueden ser consultados con mayor detenimiento en:

<https://transparenciacolombia.org.co/2021/11/30/los-factores-limitantes-de-la-denuncia/>

Por mencionar un ejemplo, se presentan barreras de acceso a la información y para la consecución de elementos de prueba para dar fundamento a las denuncias, y en términos generales, se evidencia una falta de perspectiva de género en las instancias de denuncia y los mecanismos de justicia.

- Existen riesgos de seguridad que enfrentan las mujeres y las personas LGBTQ+ al denunciar hechos de corrupción. Sumado, a la falta de respuesta institucional para brindar garantías de protección y seguridad.
 - No hay un sistema de información pública que detalle la identidad y el perfil sociodemográfico del denunciante.
- c.** En relación con la instrumentalización de las mujeres en la política electoral, como una modalidad de corrupción política, encontramos que:

- Las mujeres y las personas LGBTQ+, así como sus agendas y/o procesos de participación, tienden a ser instrumentalizados. En muchas oportunidades son convocados para etiquetar algo con perspectiva de género, tan solo de manera formal, más no para generar un proceso de participación incidente.
- Los estereotipos de género y las barreras que enfrentan las mujeres en la política electoral, perpetúan el hecho de que no se crea que las mujeres puedan hacer política. Lo cual alimenta las dinámicas en las que las mujeres son instrumentalizadas como “rellenos” de las listas.
- No existen mecanismos efectivos que atiendan estas formas de violencias basadas en género en la política.
- Los partidos políticos fallan en su función de representar a la población, en tanto no hacen esfuerzos reales por incluir a las minorías y grupos históricamente discriminados, como es el caso de las mujeres, a quienes solo se les incluye para cumplir con la formalidad prevista en la Ley 1475 del 2011.

- Hay falta de información sobre las rutas de acceso a financiamiento de campañas políticas, y las mujeres particularmente enfrentan mayores asimetrías de acceso a la información y al poder.
- d. En relación con el fenómeno de sextorsión, encontramos que:
 - La extorsión sexual/sextorsión no tiene un concepto ampliamente aceptado, ni ha sido tipificado como una conducta delictiva en América Latina, y este es parte del problema. Sin embargo, se ha conceptualizado como una manifestación del abuso de poder, con el fin de obtener un favor sexual, a cambio de dar acceso a servicios públicos como el agua, un empleo, entre otros. En consecuencia, tiene dos componentes: el acoso sexual y la corrupción, en tanto hay un intercambio de por medio.
 - Las prácticas de sextorsión se encuentran normalizadas y no se consideran como hechos de corrupción, lo cual afecta su visibilización, problematización y la implementación de políticas públicas que aborden el fenómeno.
 - El problema de la sextorsión es el silencio ante el fenómeno, en tanto las víctimas no denuncian ni reconocen estas acciones. Las víctimas no denuncian por temor a consecuencias mayores si lo hicieran, como perder su trabajo o ser revictimadas.



- Los casos de sextorsión se agravan cuando hay posiciones de poder, y los abusos de poder se aprovechan de las vulnerabilidades de las mujeres y las personas LGBTIQ+, quienes se encuentran en situación de pobreza. Esto adicionalmente, se traduce en una réplica cultural, porque por querer salir de la pobreza se accede a esta extorsión ante los políticos/servidores públicos. Con ello se consolida una especie de "red de protección cultural".

- e. En relación con las irregularidades en la contratación administrativa que afectan la garantía y el ejercicio de derechos de las mujeres y las personas LGBTIQ+:
- Mediante estudios de caso sobre irregularidades en la contratación de políticas públicas para las mujeres y las personas LGBTIQ+, es posible evidenciar que los recursos destinados a medidas y acciones orientadas a la promoción de la igualdad de género, a la atención de mujeres víctimas de VBG, son susceptibles de manejos irregulares. Esto genera múltiples afectaciones en materia de acceso efectivo a bienes y servicios.
- Se evidencia también que en estos casos se instrumentalizan a las organizaciones de mujeres, LGBTIQ+, y Trans, cuando en algunas oportunidades, estas organizaciones quieren competir por la adjudicación de contratos, pero este proceso no se da en igualdad de condiciones ni de modo transparente. Por ejemplo, cuando se hace una convocatoria pública, pero se les envía/publica con un día de anticipación al cierre de la misma, lo cual no les permite presentarse en los tiempos.
- La veeduría a los recursos que se destinan para las mujeres y las personas LGBTIQ+ no solo pasa por que se empleen los recursos destinados, sino por cómo se emplean, si en efecto llegan a estos grupos poblacionales y responden a sus necesidades reales.





Hoja de ruta

✦ de incidencia

5.

Propuestas de acción para abordar la lucha contra la corrupción desde una perspectiva de género



Este proyecto permitió identificar acciones para emprender estrategias de incidencia que permitan comenzar a visibilizar el enfoque de género y de diversidad sexual e identitaria en la agenda de la lucha contra la corrupción, así como recomendaciones de política pública frente a las autoridades. Estas acciones se pueden clasificar en (i) las acciones de pedagogía, que se pueden adelantar por las organizaciones y por las instituciones, así como (ii) acciones específicas para cada uno de estos actores. Algunas de las acciones y recomendaciones identificadas fueron:

- a. **En relación con las acciones de pedagogía, las cuales pueden ser emprendidas tanto por las organizaciones, como por las instituciones. Se recomienda:**
 - Creación de estrategias pedagógicas para la apropiación de herramientas e instrumentos en materia de lucha contra la corrupción,

dirigida a organizaciones de base (priorizando organizaciones LGBTIQ+, feministas y de mujeres), y al sector público a nivel nacional, regional y municipal.





- Generar espacios de aprendizaje del sistema legal y de herramientas legales para denunciar y sancionar la corrupción.
- Realizar procesos pedagógicos para una transformación cultural frente a la deconstrucción de estereotipos y roles de género.
- Hacer uso de recursos audiovisuales, como documentales, relatorías gráficas, piezas de difusión, vídeos cortos, entre otros, que pueden apoyar la difusión de los análisis y la sensibilización sobre la relación entre corrupción y género.

b. En relación con las instituciones y sus mecanismos de acceso a los servicios públicos, a la justicia, como lo son los mecanismos denuncia, atención y veeduría, se recomienda adelantar:

- Estrategias de pedagogía con los y las servidoras públicas en materia de género. Acciones que permitan abordar la lucha contra la corrupción desde la prevención, y no solo en materia sancionatoria.



- Análisis en materia de corrupción y género, incluyendo análisis territoriales para el abordaje de la lucha contra la corrupción desde este enfoque diferencial.
- Acciones de transversalización del enfoque de género y diferencial al interior de las entidades públicas.
- Acciones de articulación con organizaciones de la sociedad civil de mujeres y población LGBTIQ+, orientadas a mejorar los espacios de participación ciudadana y acción conjunta.
- Acciones para mejorar el acceso a la justicia y a la denuncia de las mujeres y las personas LGBTIQ+. Por ejemplo, mediante rutas de acompañamiento efectivo y protección al denunciante que se impulse por organizaciones/instituciones nacionales e internacionales que puedan acompañar a las mujeres y personas LGBTIQ+ en los territorios.
- La consolidación de espacios de participación que representen una participación incidente de la sociedad civil.
- El fortalecimiento de las capacidades de organizaciones de sociedad civil para la veeduría.





- **Frente a las denuncias por hechos de corrupción. Se recomienda introducir:**

- Medidas de protección de la identidad de las personas denunciantes y dar tratamiento de las denuncias anónimas. Al respecto, se evidencia la importancia de fortalecer el abordaje diferencial considerando las barreras que enfrentan las mujeres y las personas LGBTIQ+.
- Rutas de acompañamiento, asesoría jurídica y protección, dirigidas a las personas denunciantes de hechos de corrupción con un enfoque de género y de diversidad sexual e identitaria.
- Acciones afirmativas para incentivar que mujeres y personas LGBTIQ+, y sus organizaciones, realicen veeduría y control social.

- **Frente a las políticas públicas para las mujeres y personas LGBTIQ+ y las irregularidades en los procesos de contratación, así como medidas de reparación integral ante estos hechos. Se recomienda:**

- Planear y ejecutar estas políticas públicas con el acompañamiento de las organizaciones de mujeres y LGBTIQ+, brindándoles un espacio participativo que permita su incidencia real.

- Realizar un análisis sustantivo, y no solo formal, de la idoneidad de los prestadores de servicios frente a garantía de derechos de mujeres y personas LGBTIQ+.
- Realizar medidas de transparencia de todos los procesos de las instituciones, incluido frente a sus hojas de vida, salarios y en general, sobre los procesos de contratación del personal, para abordar la idoneidad de los contratistas frente a políticas públicas de género.
- Vigilar las políticas públicas no solo desde una perspectiva presupuestal, sino también material. Esto es, realizar un seguimiento al contenido en sí de las políticas públicas y entender qué derechos y valores sociales están siendo afectados.
- Materializar la perspectiva de género en las decisiones judiciales, administrativas y fiscales que se emitan frente a este caso, las cuales pueden ser hitos para el reconocimiento de la relación entre la corrupción y las afectaciones a las mujeres.
- Realizar procesos de rendición de cuentas con un enfoque de género y diferencial, que convoca a las organizaciones de mujeres, LGBT y trans, para que se adapten a sus necesidades particulares mediante rutas diferenciales y permitan identificar necesidades en materia de políticas públicas dirigidas a estos grupos poblacionales.



- **Frente al fenómeno de instrumentalización de las mujeres en la política electoral y violencia contra las mujeres en la política. Se recomienda:**



- Introducir acciones afirmativas y diferenciadas para promover la participación de las mujeres. Algunos ejemplos al respecto, son: no aplicar sanciones cuando se instrumentaliza a las mujeres en la conformación de las listas a cargos de elección popular o realizar acciones integrales para atender el fenómeno de violencia contra las mujeres en la política.

- Crear canales de denuncia con enfoque de género para las mujeres en instituciones como el Consejo Nacional Electoral. Realizar un proceso de acompañamiento y no revictimización a través de estos canales.

- Realizar acciones de pedagogía frente a estos abusos y discriminaciones en el plano político-electoral.

- Abordar de barreras de participación política de las mujeres y personas LGBTQ+ y la

violencia contra las mujeres en la política, mediante protocolos de prevención y atención.

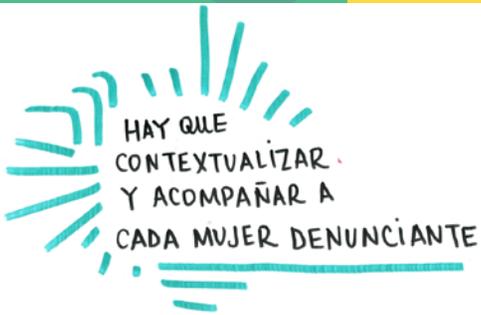
- Impulsar acciones efectivas y conjuntas entre entidades estatales, la sociedad civil y la cooperación internacional, que promueven la agenda sobre violencia contra las mujeres en la política (VCMP).

- **Frente a la sextorsión. Se recomienda:**

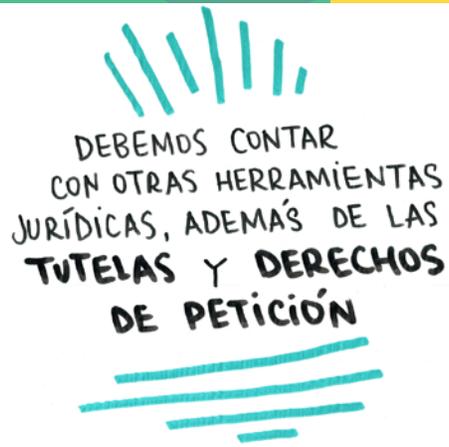
- Reconocer la sextorsión como una categoría de corrupción que impacta mayoritariamente a las mujeres y a las personas LGBTQ+.

- Realizar acciones de prevención y pedagogía como: contar con sistemas de información al interior de la entidad que den cuenta de la identificación de patrones o elementos comunes a los casos en los cuales se presenta la sextorsión.





HAY QUE
CONTEXTUALIZAR
Y ACOMPAÑAR A
CADA MUJER DENUNCIANTE



DEBEMOS CONTAR
CON OTRAS HERRAMIENTAS
JURÍDICAS, ADEMÁS DE LAS
TUTELAS Y DERECHOS
DE PETICIÓN

- Crear canales y garantías para la denuncia de casos de sextorsión. Asimismo, promover la denuncia de hechos de sextorsión, priorizando a las mujeres y personas LGBTIQ+.
 - Crear protocolos de atención, así como las acciones de sensibilización y visibilizarían del fenómeno.
 - Establecer cláusulas de integridad, no soborno, prohibición al acoso y transparencia en los contratos estatales.
 - Brindar un tratamiento jurídico al fenómeno, bien sea como delito autónomo, o como vulneraciones al régimen disciplinario, dando lugar a consecuencias como inhabilidades, remoción de cargo, y medidas de reparación integral. Es necesario dejar el precedente de que “esa persona que realiza actos de sextorsión no es confiable para ejercer funciones públicas”.
 - Desmantelar las redes de protección cultural y política que salvaguardan a los que realizan el delito. Estas redes sostienen el pacto patriarcal y de corrupción.
- c. En relación con las acciones de la sociedad civil, incluyendo las acciones que puede adelantar Transparencia por Colombia. Se recomienda:**
- La creación de redes anticorrupción a nivel regional y municipal, conformados por organizaciones de mujeres, LGBTIQ+ y líderes y lideresas sociales. Estas redes pueden permitir movilizar la agenda y realizar denuncias colectivas frente a hechos de corrupción.
 - Realizar acciones de comunicación para el posicionamiento en la opinión pública de la agenda de “lucha contra la corrupción desde una perspectiva de género”.
 - A Transparencia por Colombia que a través del Centro de Asesoría Legal Anticorrupción diseñe una estrategia para promover la denuncia en organizaciones de la sociedad civil que trabajen por los derechos de las mujeres y las personas LGBTIQ+.
 - A Transparencia por Colombia que impulse iniciativas para el control social con enfoque de género, tales como veedurías ciudadanas que le hagan seguimiento a los programas y proyectos destinados a las mujeres.

- A Transparencia por Colombia que a través de la Red Universitaria Anticorrupción – REDUVA se establezca una estrategia para dar a conocer el fenómeno de la "sextorsión" y que se visibilice al Centro de Asesoría Legal Anticorrupción como el principal mecanismo para reportar estos casos.
- A Transparencia por Colombia que lidere una mesa técnica con la Dirección de Política Criminal y Carcelaria del Ministerio de Justicia, en el que se construyan insumos para viabilizar la creación del tipo penal de "sextorsión".
- A Transparencia por Colombia que establezca un trabajo con la Secretaría de Trasparencia para que en el portal PACO (Portal Anticorrupción de Colombia), se incluya un marcador de género que permita identificar los contratos que son adjudicados para suministrar bienes y servicios destinados para cumplir con los programas y políticas de género en Colombia, y en consecuencia, se facilite a las entidades al momento de contratar los servicios, la verificación de la idoneidad y experiencia de los contratistas.
- A Transparencia por Colombia que inicie diálogos con la Secretaría de Transparencia para que integre la Red Nacional de Observatorios Anticorrupción, y a través de ese espacio y en colaboración con la Secretaría de Transparencia, liderar iniciativas de política pública para que se incorpore la reparación de daños por hechos de corrupción desde una perspectiva de género.





TRANSPARENCIA
POR COLOMBIA

CAPÍTULO TRANSPARENCIA INTERNACIONAL

